

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 2 de junio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de la de los estatutos de la organización empresarial que se cita.

Resolución de fecha 2 de junio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia el depósito de la documentación de constitución de la asociación empresarial denominada Asociación de Fabricantes de Ortopedia a Medida de Andalucía, en siglas AFOMA, con número de depósito 71100042.

Ha sido admitido el depósito de la documentación de constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado, de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado, de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Eduardo González-Santiago Gragera, mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2017/000391.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 16.5.2017, la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 24.5.2017.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por doña María Oliva Martín Álvarez, en representación de Parolix, S.L.; don Ángel García Sánchez-Reyes, en representación de Instituto de Especialidades Ortopédicas, S.L.; don Juan Antonio Llanes Márquez, en representación del Instituto de Tecnologías Compensatorias, S.L., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la C/ Avenida San Francisco Javier, núm. 24, planta 2.º, módulo 9, 41018, Sevilla (Sevilla), su ámbito territorial es regional y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 2 de junio de 2017.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.